

EXPEDIENTE Nº: 4310572

FECHA: 26/03/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE EMPRESAS ESPECIALIDAD EN FÍSICA Y QUÍMICA ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA E HISTORIA ESPECIALIDAD EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA ESPECIALIDAD EN EUSKERA ESPECIALIDAD EN FRANCÉS ESPECIALIDAD EN INGLÉS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster fue verificado en junio de 2009 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el año 2014, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 27/04/2015.

En términos generales la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada. Sin embargo, se identifican discrepancias entre la memoria verificada y las guías docentes en relación con las competencias generales y específicas y las ponderaciones mínimas y máximas de evaluación (procesos y contextos educativos complementos en física y complemento en química complementos en geografía e historia intensificación en geografía e historia intensificación en filología aprendizaje y enseñanza de la tecnologías). En la audiencia con los responsables académicos y coordinadores de especialidad, se informa de que estas diferencias se deben a la adaptación de los contenidos al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada. Según los indicadores de matrícula, curso 2013-2014 (98), curso 2014-2015 (93), curso 2015-2016 (90), y en el curso 2016-2017 (96) no se han superado los 120 estudiantes matriculados.

Las tareas de coordinación se articulan desde tres ejes: responsables de asignatura, coordinadores de materia y coordinadores de especialidad.

Se celebran reuniones de coordinación se lleva a cabo entre el profesorado responsable de la especialidad correspondiente, fundamentalmente, al inicio del curso académico. La resolución de problemas durante el curso recae en el coordinador/a de especialidad.

En relación con la satisfacción de los diversos colectivos, mediante las diferentes encuestas de opinión se disponen de los siguientes datos.

En la evidencia E05_Informe de satisfacción PDI se observa que han respondido el 45% de los

profesores, de los cuales el 21% está muy satisfecho con los mecanismos de coordinación existentes entre asignaturas, el 59% está satisfecho, el 17% está insatisfecho y el 3% muy insatisfecho. En las observaciones se encuentran comentarios como: la coordinación funciona muy bien a nivel de asignatura, pero los responsables de materia son, aún este curso, figuras sin contenido.

En el documento E05_Satisfacción general estudiante se observa que: el 15% de los estudiantes están muy insatisfechos, el 39% están insatisfechos, el 46% está satisfechos. En la evidencia doc. "E02_Informe coordinación docencia.pdf" sobre la coordinación de la asignatura se detecta que la respuesta nº 3 está sin contestar por lo que no se tienen resultados sobre cómo se produce la coordinación entre la parte teórica y práctica de la misma.

Los requisitos de acceso generales, los requisitos de acceso por especialidades y los criterios de admisión, alojados en la Web del Título, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Las elevadas tasas de rendimiento y eficiencia (en torno al 98%), registradas desde el curso 2013-2014 al 2016-2017, dan cuenta de la adecuación del perfil de ingreso.

La normativa en materia de reconocimiento de créditos por la Comisión Académica queda recogida en la página web del título y coincide con lo establecido en la última memoria verificada. Durante el periodo evaluado se ha procedido al reconocimiento de créditos a un total de 21 estudiantes, en todos los casos créditos procedentes de otros títulos de Máster Universitarios.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:
Revisar las guías docentes y adecuarlas a lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster ofrece información sobre las principales características del Título incluyendo las competencias a adquirir, el plan de estudios, y las diferentes normativas que afectan a los estudiantes incluyendo la de reconocimiento de créditos. Los criterios y requisitos de acceso son públicos. Se detallan los requisitos generales para acceder al Máster, incluyendo la certificación de un nivel de idioma determinado y los requisitos de acceso a cada una de las especialidades del Máster. La ponderación de los criterios de admisión está disponible, del mismo modo, es de destacar la presencia

que se un documento de preguntas frecuentes enfocado a clarificar cuestiones específicas de la admisión al Máster. La documentación oficial del Título y los diferentes informes de evaluación externa elaborados por ANECA están disponibles de manera pública. De este modo se encuentra disponible la memoria verificada así como los informes de verificación, seguimiento, y renovación de la acreditación de ANECA con fecha 27 de abril de 2015. Por otro lado, se ofrece el enlace a la información del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La página web también ofrece de manera accesible información sobre los diferentes mecanismos de apoyo a los estudiantes, incluyendo un enlace a la Unidad de Acción Social, órgano encargado entre otras tareas del apoyo al alumnado discapacitado mediante el Programa de Atención a la Discapacidad. La información sobre los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título es pública, de igual manera que se encuentran publicados, dentro de un informe global de resultados de los títulos de la Universidad Pública de Navarra, diferentes indicadores de resultados del Máster vinculados con características de la matrícula, tasas de rendimiento, así como indicadores de satisfacción de diferentes colectivos vinculados con el Título.

A través de la página web del Título, los estudiantes tienen acceso a información sobre el plan de estudios (incluida la relativa a horarios, aulas, etc.) y los resultados de aprendizaje previstos. La normativa sobre evaluación, y el procedimiento sobre la realización del prácticum y de los TFM también se encuentran disponibles en esta Web. Conforme a lo recogido en la evidencia E05_satisfacción general estudiantes, el 66% de los estudiantes se siente satisfecho con la información disponible sobre el plan de estudios. Igualmente, un 69% manifiesta estar satisfecho con la información sobre el Título publicada en la Web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la Universidad Pública de Navarra da cobertura a todos los títulos impartidos en la misma. Recoge todos los documentos necesarios que se estructuran de la siguiente forma:

- Un documento de introducción que describe la organización de los procedimientos que lo conforman y el diseño de los mismos.
- Un documento de Estructura de responsabilidad del SGC en el que se describen las responsabilidades en materia de calidad en cada uno de los Centros y su relación con la UPNA, los encargados de la

identificación de los objetivos y acciones de calidad, su desarrollo, seguimiento y cumplimiento.

– Un documento con el Seguimiento y mejora continua del SGC en el que se describe el proceso seguido por los Centros para analizar los resultados de los diferentes procesos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje para proponer los ajustes y mejoras necesarias. Todo este sistema es de fecha 24 de octubre de 2008 y desde esa fecha se ha ido implantando paulatinamente, en toda la UPNA, con algunas modificaciones parciales realizadas en diferentes procesos y procedimientos, plasmadas en revisiones y nuevas versiones de los mismos (detalladas en el documento PC956–ANX 1: Histórico de hitos y modificaciones introducidas en el SGIC). El sistema dota a todos los Centros de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que se compromete con el diseño, desarrollo, revisión y mejora de todos y de cada uno de los instrumentos que aseguren y garanticen la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de sus resultados, atendiendo al ciclo de mejora continua PDCA.
- Coordinador de Calidad del Centro (CCC), miembro del equipo de dirección.
- Responsable de Calidad del Título (RCT), responsable de la calidad y la mejora del Título. Es el encargado de asegurar la ejecución de los diferentes procesos identificados en el SGC y recibir los resultados de los mismos, analizarlos y difundirlos a la CGCC, especialmente en el caso de ineficiencias y disfunciones.

El SGIC de la UPNA dispone de una serie de procesos y procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos. Una de las principales fuentes de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan, que están perfectamente planificadas y marcadas en un calendario elaborado por la Unidad de Organización y Calidad. Entre estos procesos se encuentra todos los necesarios para la evaluación y mejora de la calidad del título, como: – Autoinforme de seguimiento del título que elabora el RCT. – Sistema de evaluación del PDI (DOCENTIA). – Proceso de coordinación de la docencia. – Proceso de acogida y orientación al estudiante. – Procedimiento de registro, análisis y evaluación de las incidencias relacionadas con la docencia. – Proceso de recogida de quejas, sugerencias, agradecimientos y consultas. – Satisfacción de estudiantes, PDI, egresados, Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones. Al mismo tiempo las evidencias que se aportan desde el Centro ponen de manifiesto que se van recogiendo las recomendaciones incluidas en los Informes de evaluación y acreditación externos realizados para el Título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al Título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes matriculados. Según las evidencias E09 _Formación PDI y E09_Licencias PDI, existe una adecuada cualificación en investigación, docencia e innovación. La mayoría del personal académico disponible posee el grado de Doctor (78.8%) y la ratio de sexenios y quinquenios por profesor a tiempo completo, y con capacidad legal para la solicitud de reconocimiento de sus méritos docentes e investigadores (Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Titulares de Escuela Universitaria, Profesores Contratados Doctores y Profesores Contratados Doctores Interinos = 40) es 1.5 sexenios/prof. y 2.8 quinquenios/prof. respectivamente. El encargo docente del profesorado es equilibrado, con una carga media de 5.97 ECTS/prof.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas resulta adecuado. Los perfiles profesionales y académicos de los ponentes invitados en el contexto de las asignaturas se adecúan a las competencias vinculadas a las materias del Título.

Los recursos materiales son suficientes para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos: aulas provistas de conexión a internet y medios audiovisuales, pizarra digital y bibliotecas, aulario virtual. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes muestran la satisfacción de los mismos con las instalaciones y servicios puestos a disposición del Máster.

El Título cuenta con diversos servicios: Oficina de Información al Estudiante Unidad de Acción Social para la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal del alumnado Servicio de Tramitación de Matrículas y Becas Área de Empleo y una Oficina de Movilidad Internacional y Cooperación que dan respuesta a las necesidades formativas y de orientación académica, profesional y de movilidad del alumnado que cursa el Título, compartidos con el resto de titulaciones. Al inicio del curso se desarrolla una jornada de acogida para el alumnado de nuevo ingreso.

La gestión de las prácticas curriculares es adecuada. Para su articulación, se cuenta con un convenio estable con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y con distintos centros educativos. La satisfacción de los estudiantes con ellas es de 3.55/4, como refleja la evidencia E05_Satisfacción

general estudiante título. En este caso cabe señalar la relación de las prácticas externas con el desarrollo del TFM por su vinculación en la mayor parte de los casos (según han expuesto los responsables del título). Para el correcto funcionamiento de esta vinculación, el tutor de prácticas y TFM se procura que sea el mismo, asegurando un correcto seguimiento del alumnado. La satisfacción con el desarrollo del TFM, vinculado al desarrollo de las prácticas, es 2.96/4, según lo expuesto en la evidencia E05_Satisfacción general estudiante título incluida en el Informe de Autoevaluación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las valoraciones de los estudiantes reflejadas en la evidencia E05_Satisfacción general estudiante título acerca de la formación teórica y práctica recibida es: 2.60/4 y 2.85/4, respectivamente. Además, las acciones orientadas a la ampliación de conocimientos también reciben una valoración de 2.53/4. La valoración del profesorado en relación a sus conocimientos, exposición y puesta en práctica es: 3.14, 2.93 y 2.84 sobre 4, respectivamente. Por su parte, la valoración de la adecuación de los procesos de evaluación es del: 2.83/4.

Los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en el diseño del plan de estudios y en sus guías docentes responden, satisfactoriamente, al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Esta adecuación se concreta en las líneas sobre las que se realizan los Trabajos Fin de Máster. Las evidencias aportadas (E05_Resultados académicos por asignatura-grupo-curso por Centro) indican que la consecución de las competencias/resultados de aprendizaje en las asignaturas que conforman el plan de estudios del Máster es adecuada. Los estudiantes y egresados manifiestan una satisfacción moderada con el nivel de aprendizaje obtenido en la titulación: 2.81 y 2.73 sobre 4, respectivamente, tal y como se evidencia en: E05_Satisfacción general estudiante título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según refleja la evidencia: Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, la evolución de los indicadores sigue lo establecido por la memoria verificada. La tasa de graduación se mantiene próxima al 90% establecido en la memoria verificada desde el curso 2013--2014 al curso 2016--2017. La tasa de abandono se mantiene próxima al 5% establecido en la memoria verificada desde el curso 2013--2014 al curso 2016--2017: un 0% en 2013--2014, un 2% en 2014--2015, un 6.1% en 2015--2016 y, aproximadamente, un 5.56% en el curso 2016-2017. La tasa de eficiencia se mantiene próxima al 90% establecido en la memoria verificada desde el curso 2013--2014 al 2016--2017: un 99.7% en el curso 2013--2014, un 99% en 2014--2015, un 99.8% en 2015--2016 y un 99.76% en el curso 2016--2017. La tasa de rendimiento se mantiene próxima al 98% desde el curso 2013--2014 al 2016--2017: un 98.1% en el curso 2013--2014, un 98.5% en 2014--2015, un 98.1% en 2015--2016 y un 98.7% en el curso 2016--2017.

El perfil de egreso de los estudiantes se presenta definido y actualizado. La diversidad de especialidades incluidas en el Título obliga a un contacto específico con determinados colectivos profesionales para su actualización. Las evidencias reflejan que se han realizado reuniones con esta finalidad (E05_Informe empleadores).

El Título cuenta con informes de inserción laboral (Evidencia E18_Estudios de inserción laboral incluida junto al Informe de Autoevaluación). Tanto la Universidad como el Título dispone de acciones comunes a favor de la empleabilidad de los estudiantes, así como estudios específicos sobre este aspecto (Evidencias E18_Estudios de inserción laboral y E18_Acciones empleabilidad incluidas junto al Informe de Autoevaluación). La evidencia E18_ Estudios de inserción laboral refleja las acciones que lleva a cabo la Universidad Pública de Navarra para promover la empleabilidad e inserción laboral de estudiantes y egresados.

MOTIVACIÓN

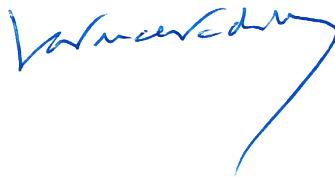
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de análisis durante la fase de seguimiento del título y que ha sido

asumido como compromiso en el plan de mejoras vinculado a la segunda renovación de la acreditación:

La revisión las guías docentes y adecuarlas a lo establecido en la memoria verificada.

En Madrid, a 26/03/2019:



El Director de ANECA